



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

RECTORADO  
Relaciones Universitarias

**PRIMERA CONVOCATORIA 2021  
AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL  
SALIENTE DE PREGRADO**

*Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber*

**DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

**1. Presentación:**

Debido a la situación de emergencia sanitaria mundial, en el presente año 2021 la Universidad Ricardo Palma continúa ofreciendo la modalidad virtual para el dictado de sus clases, la misma que se prolongará en el semestre 2021-II.

El Decreto Supremo N°009-2021-SA de fecha 18 de febrero del año en curso, ha extendido el estado de emergencia en todo el territorio peruano hasta el 2 de septiembre próximo.

De la misma manera, las universidades peruanas con las que tenemos suscritos convenios bilaterales, han ofrecido la modalidad virtual durante el año 2020 continuando en el presente año. Por esta razón, estamos proponiendo un **intercambio virtual** considerando que el Decreto de Urgencia N° 127-2020 del 31 de octubre de 2020, ha ampliado el periodo de aplicación del trabajo remoto, regulado por el Título II del Decreto de Urgencia N° 026-2020, a fin de reducir el riesgo de propagación del COVID-19 en el territorio nacional, hasta el 31 de julio de 2021, el mismo que probablemente será nuevamente prorrogado.

Con el señalado intercambio virtual se posibilita la participación de los estudiantes cursando hasta tres de las asignaturas que correspondan a su carrera profesional en una universidad de destino elegida, sin incurrir en gastos de traslado, ni alojamiento. Además, podrán continuar cursando el resto de las asignaturas de sus respectivos Planes de Estudios en nuestra universidad.

Es una excelente oportunidad de poder elegir asignaturas con contenidos especializados aplicados a las realidades de otras regiones del país, lo que enriquecerá sus perspectivas académicas y promoverá la integración de la sociedad peruana en su conjunto.

**2. Descripción:**

El Programa *Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber* tiene como objetivo desarrollar un Programa de Intercambio Estudiantil **A NIVEL NACIONAL**, dirigido a estudiantes de pregrado de la Universidad Ricardo Palma, con sus pares en universidades académicamente distinguidas, situadas en otras regiones y ciudades del Perú.

Las universidades con las que se han establecido vínculos institucionales a través de la suscripción de un Convenio de Movilidad Estudiantil de Pregrado, agrupadas según nodos son:

**Nodo Norte:**

- Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.
- Universidad Nacional de Piura, Piura.
- Universidad Peruana Unión, sede Tarapoto
- Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

**Nodo Centro:**

- Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.
- Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco.



- Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Abancay.
- Universidad Peruana Los Andes, Huancayo<sup>1</sup>

**Nodo Sur:**

- Universidad Andina del Cusco, Cusco.
- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa.
- Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Universidad Peruana Unión, sede Juliaca

Dichas instituciones han sido seleccionadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- a. Las universidades públicas y privadas que han sido invitadas a formar parte del Programa, están licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y ocupan un puesto situado en el tercio superior de los ránquines nacionales de universidades.
- b. Aquellas universidades que manifestaron interés por vincularse con nuestra casa de estudios para la finalidad señalada.
- c. La existencia de por lo menos cuatro carreras profesionales comunes, con aquellas que se dictan en la Universidad Ricardo Palma.
- d. Experiencia de las universidades en la participación de sus estudiantes en Programas de Intercambio Nacional o Internacional.

**3. Sustento académico:**

El Programa de Intercambio Estudiantil Nacional cuenta con los siguientes Acuerdos de Consejo Universitario en nuestra universidad:

**Nodo Sur:** N° 0619-2017 del 21 de marzo de 2017.

**Nodo Norte y Nodo Centro,** N° 2407-2018 del 30 de octubre de 2018.

**4. Directivas:**

- a. La realización del intercambio virtual para el semestre 2021-II, se genera a partir de los convenios bilaterales —Marco y Específico— establecidos con universidades ubicadas dentro del territorio nacional.

La participación en el **INTERCAMBIO VIRTUAL** de los estudiantes regulares de pregrado de las Escuelas Profesionales de las diversas Facultades de la Universidad Ricardo Palma tiene como **requisito obligatorio** que el estudiante de nuestra casa de estudios, que opte por una de las vacantes ofrecidas en cualquiera de las universidades socias, se matricule en la universidad de destino en una (1) asignatura como mínimo y en tres (3) asignaturas como máximo. El estudiante deberá matricularse en la Universidad Ricardo Palma en las demás asignaturas que le correspondan cursar según el Plan de Estudios vigente en su carrera profesional.

- b. Los estudiantes deberán pagar de manera completa la matrícula y el número de las armadas de acuerdo al número de créditos que corresponden a las asignaturas cursadas en la Universidad Ricardo Palma en el semestre 2021-II, quedando libre de costos los créditos cursados en la universidad y escuela profesional de destino.

---

<sup>1</sup> En la presente fecha, tenemos suscrito un Convenio Marco de colaboración bilateral, aprobado por las instancias pertinentes en ambas universidades, que nos permite iniciar el intercambio estudiantil. Nos hallamos en la etapa final de suscripción del Convenio Específico de Intercambio Estudiantil, lo que no impide que esta universidad sea incluida en la oferta académica del semestre 2021-II.



- c. Los estudiantes participantes de un Programa de Intercambio Estudiantil son considerados como alumnos libres. Esta condición posibilita que se matriculen en cualquier asignatura de su especialidad, sin tener que cumplir obligatoriamente con los eventuales requisitos de haber cursado asignaturas previas a la seleccionada en los Planes de Estudios vigentes.
- b. La posibilidad de cursar las asignaturas preseleccionadas dependerá de la aprobación en la universidad de destino, ya que en algunos semestres académicos hay asignaturas que no se dictan, por lo que es necesario contar con la debida confirmación. En este caso, el postulante puede optar por otra asignatura que pueda ser posteriormente convalidada en la Escuela Profesional de su Facultad. Además, en algunas universidades no todas las asignaturas son parte de la oferta académica en la modalidad virtual.
- c. La duración temporal de la participación, en las universidades socias, será por un único semestre académico.
- d. La Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma, ha elaborado el cuadro de las universidades con las cuales es viable la postulación de estudiantes en el Programa Nacional de Intercambio Estudiantil de pregrado, señalando las Facultades participantes, así como el número de vacantes disponibles.
- e. Para el establecimiento del número de vacantes ofrecidas en cada Escuela Profesional, se ha tomado en consideración el número de estudiantes matriculados en el semestre 2021-I en cada una de las Escuelas Profesionales de la Universidad Ricardo Palma, así como el interés manifestado por las universidades pares en determinadas carreras en nuestra casa de estudios.  
(Ver **CUADRO N° 1 adjunto: NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES EN LAS FACULTADES DE LAS UNIVERSIDADES DE ABANCAY, AREQUIPA, CHICLAYO, CUSCO, HUANCAMELICA, HUANCAYO, HUÁNUCO, JULIACA, PUNO, PIURA, TARAPOTO Y TRUJILLO EN EL SEMESTRE 2021-II**).
- f. La Oficina de Relaciones Universitarias convocará a un concurso interno de méritos, que está abierto a los estudiantes de pregrado en la Universidad Ricardo Palma, que cumplan con los requisitos de postulación y que estén interesados en participar en el Programa de Intercambio Estudiantil Nacional, en una de las universidades participantes del programa en el semestre 2021-II.

#### **4. Objetivos del Programa de Intercambio Estudiantil Nacional.**

- Promover, incrementar y fortalecer el Intercambio Estudiantil Nacional de los alumnos de la Universidad Ricardo Palma, que hayan concluido el cuarto semestre académico al momento de presentar su expediente de postulación.
- Ofrecer a los estudiantes las herramientas que les permitan extender sus horizontes académicos y personales para hacerlos más competitivos.
- Facilitar a los estudiantes el acceso a sistemas educativos distintos, nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza e investigación.
- Promover el fortalecimiento institucional, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y el desarrollo de actividades académicas conjuntas, con otras universidades situadas dentro del territorio nacional.
- Impulsar el proceso de construcción de un espacio académico común a través del Intercambio Estudiantil.
- Promover el mejor conocimiento de la diversidad y particularidades culturales en las distintas regiones y ciudades del Perú de cara a los retos de plantea el futuro de la nación.



— Aumentar la cohesión académica y estudiantil del país y contribuir a alcanzar un nivel homogéneo de excelencia académica.

### 5. Tipo y características de las vacantes que se ofrecen.

Todas las vacantes ofrecidas son **de cobertura parcial**.

Los estudiantes quedarán exentos de cualquier pago por las asignaturas cursadas en la universidad de destino durante el periodo de intercambio, tal como está establecido en el convenio bilateral suscrito y vigente.

El pago que los estudiantes deberán realizar en la Universidad Ricardo Palma será el equivalente al número de créditos de las asignaturas que cursarán y que corresponden al Plan de Estudios vigente en la Escuela Profesional de Facultad en la cual son alumnos regulares en el semestre 2021-II.

En la presente convocatoria —en la que participan doce universidades— el número total de vacantes ofrecido es 42 (cuarenta y dos). La Universidad Peruana Unión está ofreciendo vacantes en sus dos sedes situadas fuera de la ciudad de Lima, que son Juliaca y Tarapoto, con lo cual contamos con trece sedes para el intercambio estudiantil.

El número de vacantes en cada universidad ha sido establecido de común acuerdo en el Convenio Específico bilateral suscrito. Dichas vacantes se distribuyen de la manera siguiente:

UNIVERSIDAD	Ciudad	OFERTA ACADÉMICA
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Abancay	2 vacantes
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Arequipa	4 vacantes
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	Chiclayo	3 vacantes
Universidad Andina del Cusco	Cusco	2 vacantes
Universidad Nacional de Huancavelica	Huancavelica	3 vacantes
Universidad Nacional del Centro del Perú	Huancayo	5 vacantes
Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Huánuco	4 vacantes
Universidad Peruana Unión, sede Juliaca	Juliaca	2 vacantes
Universidad Nacional del Altiplano	Puno	4 vacantes
Universidad Nacional de Piura	Piura	2 vacantes
Universidad Peruana Los Andes	Huancayo	3 vacantes
Universidad Peruana Unión, sede Tarapoto	Tarapoto	2 vacantes
Universidad Privada Antenor Orrego	Trujillo	6 vacantes
<b>TOTAL:</b>		<b>42 vacantes</b>
En el <b>CUADRO N° 1</b> adjunto, se especifica la oferta académica para cada una de las Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Ricardo Palma.		



**PRIMERA CONVOCATORIA 2021**  
**AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL**

*Viaja y estudia por el Qhapaq-Nan: la ruta del saber*

**CUADRO N° 1: NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES EN LAS FACULTADES DE LAS UNIVERSIDADES DE ABANCAY, AREQUIPA, CHICLAYO, CUSCO, HUANCAMELICA, HUANCAYO, HUÁNUCO, JULIACA, PUNO, PIURA, TARAPOTO Y TRUJILLO EN EL SEMESTRE 2021-II**

FACULTAD	CARRERA	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 2021-I	N° DE VACANTES DE COBERTURA PARCIAL OFRECIDAS	UNIVERSIDAD DE DESTINO (a seleccionar por el postulante)
Arquitectura y Urbanismo	ARQUITECTURA	1,912	4	Universidad Andina del Cusco Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo) Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa Universidad Nacional del Altiplano (Puno) Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo) Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco) Universidad Peruana Unión (Tarapoto) Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo)
Ciencias Económicas y empresariales	ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA	576	2	Universidad Nacional de Huancavelica Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	478	1	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo)
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	253	1	Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo) (en reciprocidad)
	MARKETING GLOBAL Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL	251	1	Universidad Andina del Cusco Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo) Universidad Peruana Unión (Tarapoto)
	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	167	1	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco)
Ciencias Biológicas	BIOLOGÍA	314	1	Universidad Nacional de Piura Universidad Nacional del Altiplano (Puno) Universidad Peruana Los Andes (Huancayo)
	MEDICINA VETERINARIA	486		



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

## RECTORADO

### Relaciones Universitarias

FACULTAD	CARRERA	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 2020-I	N° DE VACANTES DE COBERTURA PARCIAL OFRECIDAS	UNIVERSIDAD DE DESTINO (a seleccionar por el postulante)
	<b>DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	479	<b>1</b>	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa Universidad Nacional de Huancavelica Universidad Peruana Los Andes (Huancayo)
	<b>HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS</b>	688	<b>0</b>	No forma parte de la oferta académica de ninguna de las universidades de destino.
<b>INGENIERÍA</b>	<b>CIVIL</b>	1,401	<b>3</b>	Universidad Nacional de Huancavelica Universidad Peruana Unión (Juliaca) Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo) Universidad Peruana Los Andes (Huancayo) Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo)
	<b>INDUSTRIAL</b>	850	<b>2</b>	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo) Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco) Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo)
	<b>INFORMÁTICA</b>	330	<b>1</b>	Universidad Nacional de Piura Universidad Nacional del Altiplano (Puno)
	<b>MECATRÓNICA</b>	232		
	<b>MEDICINA HUMANA</b>	1,884	<b>4</b>	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo) Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa Universidad Nacional del Altiplano (en reciprocidad) Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo) Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo)
	<b>PSICOLOGÍA</b>	659	<b>1</b>	Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco) Universidad Peruana Unión (Juliaca) Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo)



<b>TOTAL DE VACANTES OFRECIDAS:</b>	<b>42</b>	<b>2</b>	Universidad Andina del Cusco
		<b>3</b>	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo)
		<b>3</b>	Universidad Nacional de Huancavelica
		<b>2</b>	Universidad Nacional de Piura
		<b>4</b>	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
		<b>4</b>	Universidad Nacional del Altiplano (Puno)
		<b>5</b>	Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo)
		<b>4</b>	Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco)
		<b>2</b>	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
		<b>3</b>	Universidad Peruana Los Andes (Huancayo) (*)
		<b>4</b>	Universidad Peruana Unión, filiales Juliaca (2) y Tarapoto (2)
		<b>6</b>	Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo)

(\*) En la presente fecha, tenemos suscrito un Convenio Marco de colaboración bilateral, aprobado por las instancias pertinentes en ambas universidades, que nos permite iniciar el intercambio estudiantil. Nos hallamos en la etapa final de suscripción del Convenio Específico de Movilidad Estudiantil, lo que no impide que esta universidad sea incluida en la oferta académica del semestre 2021-II.

- El número de vacantes ofrecido está en relación proporcional al número de estudiantes de cada Facultad y Escuela Profesional y a la oferta académica de cada una de las universidades participantes en el **Programa de Intercambio Estudiantil Nacional de Pregrado VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: La ruta del saber.**
- Para otorgar las vacantes se ha considerado aproximadamente una vacante por cada 500 estudiantes matriculados en el semestre 2021-I en cada Escuela Profesional.
- Se ha hecho una excepción con la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, así como las Facultades de Ciencias Biológicas y Derecho y Ciencia Política por un interés expresado por las universidades pares, buscando la reciprocidad en el número de estudiantes intercambiados.
- Las Escuelas Profesionales de Economía e Ingeniería Electrónica no forman parte de la Convocatoria teniendo como sustento el Proveído N° 2457-2019-R con fecha del 18 de setiembre de 2019.





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

RECTORADO  
Relaciones Universitarias

**PRIMERA CONVOCATORIA 2021  
AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO**

**Viaja y estudia por el Qhapaq-Ñan: la ruta del saber**

C R O N O G R A M A		
ETAPAS DEL PROCESO	INICIO	TÉRMINO
Entrega a Rectorado de la primera Convocatoria 2021 al <b>Programa de Intercambio Estudiantil Nacional de Grado: VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: LA RUTA DEL SABER</b>	28.05.2021	11.06.2021
Aprobación de la primera Convocatoria 2021 al Programa de Intercambio Estudiantil Nacional de Pregrado con Acuerdo de Consejo Universitario		
Entrega de la convocatoria aprobada a los Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Ricardo Palma. Entrega de copia digital de la convocatoria aprobada a los docentes representantes de las Facultades con Relaciones Universitarias para su difusión.	12.07.2021	
Difusión de la convocatoria en la página web <a href="http://www.urp.edu.pe">www.urp.edu.pe</a> > Relaciones Universitarias > Movilidad Estudiantil Nacional de Pregrado y en Facebook: <a href="https://www.facebook.com/urp.movilidadestudiantil">https://www.facebook.com/urp.movilidadestudiantil</a>	Desde el 15.06.2021	permanente
Tutoría virtual por parte de las coordinadoras de Movilidad Estudiantil a los alumnos interesados en postular a una de las vacantes ofrecidas en las universidades nacionales. Arq. María del Carmen Fuentes Huerta Correo: <a href="mailto:mfuentes@urp.edu.pe">mfuentes@urp.edu.pe</a> Mg. Arq. Rosario Santa María Huertas Correo: <a href="mailto:rosario.santamaria@urp.edu.pe">rosario.santamaria@urp.edu.pe</a>	Desde el 15.06.2021 Consultas enviadas <b>al correo electrónico:</b> <a href="mailto:oru@urp.edu.pe">oru@urp.edu.pe</a>	
Recepción de los expedientes en formato digital enviados al correo electrónico: <a href="mailto:oru@urp.edu.pe">oru@urp.edu.pe</a> No se aceptará la entrega incompleta, ni extemporánea de ningún expediente.	Inicio: 13.07.2021 Fin: 16.07.2021	
Evaluación de expedientes.	19.07.2021	
Formulación del cuadro final de estudiantes seleccionados para el Programa de Intercambio Estudiantil Nacional 2021-II.	20.07.2021	
Entrega a Rectorado del cuadro final de estudiantes seleccionados para el Programa de Intercambio Estudiantil Nacional 2021-II, para su aprobación y la del Consejo Universitario.	21.07.2021	
Publicación de los resultados. La Oficina de Relaciones Universitarias dará a conocer la relación de los estudiantes seleccionados y aprobados con Acuerdo de Consejo Universitario a través de las herramientas virtuales correspondientes.	03.08.2021	
Envío de expedientes a las universidades situadas en el territorio nacional seleccionadas por los postulantes de acuerdo con las fechas en que inicien su respectiva convocatoria y la aceptación de postulaciones.	Desde el 6 de agosto de 2021 en adelante	



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

RECTORADO  
Relaciones Universitarias

**PRIMERA CONVOCATORIA 2021**  
**AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO**  
*Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber*

**1. Requisitos para postular a la convocatoria en la modalidad virtual en el semestre 2021-II:**

El estudiante postulante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Ser ciudadano peruano.
- b. Estar matriculado como alumno regular, lo que equivale a estar inscrito en 12 créditos como mínimo, en el semestre académico **2021-I**.
- c. Ser un estudiante con un promedio histórico superior al 65% en la escala de calificaciones, equivalente a la **nota 13**, en el sistema de calificación de la universidad peruana que es de 0 a 20.
- d. Haber completado como mínimo los cursos correspondientes a los cuatro primeros ciclos de sus estudios universitarios y no estar cursando ninguna asignatura del penúltimo o último semestre de la carrera profesional al momento de presentar su expediente de postulación.
- e. Haber aprobado todos los cursos en los cuales se matriculó en el semestre regular anterior a la postulación, en este caso el 2020-II.
- f. No presentar ningún adeudo pecuniario en la Universidad Ricardo Palma.
- g. No adeudar libros a la Biblioteca de la Facultad a la que pertenece, ni a la Biblioteca Central de la Universidad Ricardo Palma.  
De acuerdo a la Guía de Procedimientos de Trámites Académicos y Administrativos de la universidad, aprobada con el Acuerdo de Consejo Universitario N°0363-2021 del 03-03-2021, los trámites de uso interno entre dependencias de la Universidad Ricardo Palma no tienen costo. Los certificados de no adeudo pecuniario y no adeudo de libros a las bibliotecas serán emitidos de manera gratuita, por lo que las Coordinadoras de Movilidad Estudiantil Nacional enviarán un correo electrónico a quien corresponda en cada dependencia con el listado de los postulantes, para la emisión de los señalados certificados (acápites f y g)
- h. No pueden postular a las vacantes ofrecidas, estudiantes que están cursando una segunda carrera universitaria, habiendo obtenido el Bachillerato en otra carrera, tanto en nuestra casa de estudios, como en otra universidad.
- i. No pueden postular a las vacantes ofrecidas, estudiantes del Programa de Estudios por Experiencia Laboral (EPEL).
- j. Cumplir estrictamente con los requerimientos y el cronograma, establecidos por las universidades de origen y de destino.
- k. Cumplir con las actividades académicas y el reglamento estudiantil en la universidad de destino.
- l. Comprometerse por escrito a comunicar a la Oficina de Relaciones Universitarias haber concluido con el intercambio virtual en la universidad de destino, una vez concluido el período del Intercambio Estudiantil, que para la presente convocatoria es el semestre 2021-II, con la finalidad que pueda iniciarse el proceso de convalidación de los cursos que el estudiante aprobó en la universidad de destino.



## 2. Documentos a presentar:

El estudiante de pregrado de la Universidad Ricardo Palma interesado en postular al Programa de Intercambio Estudiantil Nacional, deberá presentar a la Oficina de Relaciones Universitarias de nuestra casa de estudios y dentro de los plazos establecidos en cada convocatoria, un expediente que contenga los documentos siguientes:

**Nota:** Dichos documentos deben ser llenados mediante un ordenador. No se recibirán documentos manuscritos.

- a. **Solicitud** dirigida a la doctora Sandra Negro Tua, Directora de Relaciones Universitarias, donde se expresará el pedido de evaluación del expediente.

El formato deberá descargarse de <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>

[Requisitos y documentación > Solicitud URP de trámites diversos](#)

- b. **Carta de presentación**, dirigida a la doctora Sandra Negro Tua y firmada en original o digitalmente por el Decano de la Facultad en la cual está matriculado y es alumno regular.

- c. **Carta de exposición de motivos**, dirigida a la doctora Sandra Negro Tua, en la cual el estudiante sustentará las razones que motivan su interés por estudiar en una universidad, que forma parte de la oferta académica.

La carta deberá desarrollar los aspectos siguientes y deberá estar firmada en original:

— Las principales razones para postular al Programa de Intercambio Estudiantil Nacional en la universidad elegida.

— De qué manera redundará a nivel personal y para la Universidad Ricardo Palma, los estudios que desea efectuar en la universidad de destino.

- d. **Foto** a color tamaño carné (4.00 x 3.00 cm) de frente y sobre fondo blanco, en formato .jpg (no se aceptan selfis).

- e. **Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) a color**, en formato .jpg. Es requisito indispensable que el estudiante sea ciudadano en ejercicio.

- f. **Hoja de Vida**, que comprenda sus datos personales, formación académica y, de ser el caso, su experiencia laboral.

- g. **Asistencia a conferencias:** Deberá haber asistido por lo menos a cuatro conferencias acreditadas en la Escuela Profesional correspondiente, no considerándose los créditos o pesos de cada una de ellas. Se adjuntará el documento que lo sustente, ya que dichas conferencias forman parte del expediente individual de cada estudiante.

- h. **Formato de reconocimiento de asignaturas** cursadas en la Universidad de destino. Las asignaturas que el postulante elija tendrán que haber sido coordinadas con el Director de la Escuela Profesional respectiva, quien debe aprobarlas y firmar en original o digitalmente el formato de reconocimiento de asignaturas, lo que respalda su posterior convalidación. Este formato deberá descargarse de:

<https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>

[Requisitos y documentación > Formato de Reconocimiento de asignaturas](#)

- i. **Formulario de Postulación** debidamente llenado, que deberá ser descargado de: <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>

[Requisitos y documentación > Formulario de Postulación](#)



- j. **Registro histórico de notas** del estudiante, descargado del aula virtual de la Universidad Ricardo Palma.
  - k. **Plan de estudios** vigente en su Facultad y Escuela Profesional en correspondencia con el nivel de estudios del postulante. Este debe contener la relación de los cursos, requisitos, horas de teoría y práctica, y número de créditos de cada uno de ellos. Dicho documento forma parte de la Guía de Matrícula semestral que publica cada Facultad.
- Cada universidad tiene su propio procedimiento para acceder a sus Programas de Intercambio Estudiantil. Por esta razón, la universidad de destino, eventualmente puede solicitar documentos y formatos adicionales para la postulación.

### 3. Requisitos formales de presentación del expediente:

- a. Todos los documentos deben formar un ÚNICO ARCHIVO en formato .pdf

Este será nombrado del modo siguiente:

**INICIALES DE LA FACULTAD RESPECTIVA-CÓDIGO DE MATRÍCULA-APELLIDO PATERNO-APELLIDO MATERNO.pdf**

FAU	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
FCB	Facultad de Ciencias Biológicas
FACEE	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
FCPD	Facultad de Derecho y Ciencia Política
FHLM	Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas
FI	Facultad de Ingeniería
FMH	Facultad de Medicina Humana
FP	Facultad de Psicología

Ejemplo: **FAU-201821234-GARCÍA-MARTÍNEZ.pdf**

- b. La primera página deberá contener el índice de los documentos presentados, debidamente numerados y en el mismo orden que el señalado en el **numeral 2**.
- c. Los expedientes incompletos o que no cumplan con todos los requisitos, no serán aceptados.
- d. Enviar un mensaje (**desde el correo institucional del estudiante**) al correo [oru@urp.edu.pe](mailto:oru@urp.edu.pe) con copia a las coordinadoras que se señalan a continuación:  
Arq. María del Carmen Fuentes Huerta / [mfuentes@urp.edu.pe](mailto:mfuentes@urp.edu.pe)  
Mg. Arq. Rosario Santa María Huertas / [rosario.santamaria@urp.edu.pe](mailto:rosario.santamaria@urp.edu.pe)
- e. En el mensaje deberán adjuntar el expediente de postulación indicando además:
  - Nombre completo del postulante y código de matrícula en la URP.
  - Correo electrónico institucional y teléfono celular de contacto.
  - Escuela Profesional y Facultad de la URP a la que pertenece.
  - Universidad y Facultad situadas dentro del territorio nacional a la que postula.
  - Ciudad donde se ubica la universidad a la que postula.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

RECTORADO  
Relaciones Universitarias

Foto

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN

PARA EL ESTUDIANTE DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA QUE  
POSTULA AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL

**VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: LA RUTA DEL SABER**

PRIMERA CONVOCATORIA 2021

(Llenar con computadora, no se recibirán manuscritos)

<b>1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b> (todo en mayúsculas y en color azul)								
APELLIDOS:								
NOMBRES:								
GÉNERO:	MASCULINO		FEMENINO	FECHA DE NACIMIENTO:				
LUGAR DE NACIMIENTO:				Nº D.N.I.				
DIRECCIÓN:								
TELÉFONO FIJO:				TELÉFONO CELULAR WhatsApp:				
CORREO ELECTRÓNICO:	Institucional: .....@urp.edu.pe			Otro (alternativo): .....@.....com				
¿QUIÉN ES LA PERSONA RESPONSABLE ECONÓMICAMENTE DE SUS ESTUDIOS? (Marque con una X)			PADRE		MADRE		OTRO	
En caso de haber marcado OTRO, indique relación de parentesco o vínculo legal:								
NOMBRE:								
DIRECCIÓN EN LIMA:								
TELÉFONO FIJO:				CELULAR:				
CORREO ELECTRÓNICO:								
(No llenar)								
EXPEDIENTE Nº:		FECHA DE RECEPCIÓN:		CÓDIGO:				



<b>2. INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES:				
CÓDIGO DE MATRÍCULA:				
FACULTAD:				
ESCUELA PROFESIONAL:				
CICLO QUE ESTÁ CURSANDO:				
PROMEDIOS PONDERADOS:		ÚLTIMO CICLO		HISTÓRICO:
¿CUENTA CON ALGUNA BECA PARCIAL EN LA URP?		SI	NO	Especifique:
<b>ASIGNATURAS QUE CURSARÁ EN LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA EN EL SEMESTRE 2021-II</b> El número de asignaturas seleccionadas en la universidad de destino, sumadas a aquellas en las que se matriculen en la URP debe sumar como mínimo doce (12) créditos para ser considerado como alumno regular.				
FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS
TOTAL DE CURSOS:			TOTAL DE CRÉDITOS:	

<b>3. INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD A LA QUE POSTULA</b>				
AÑO LECTIVO:		Primer semestre	Segundo semestre	
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:				
CIUDAD:		DEPARTAMENTO:		
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:		
FACULTAD A LA QUE POSTULA:				
CARRERA A LA QUE POSTULA:				
<b>ASIGNATURAS SOLICITADAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO A SER CURSADAS EN EL INTERCAMBIO VIRTUAL:</b> (El número de asignaturas a seleccionar debe ser 1 como mínimo y 3 como máximo)				
FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS
TOTAL DE CURSOS:			TOTAL DE CRÉDITOS:	



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

**RECTORADO**  
**Relaciones Universitarias**

Yo, ....., dejo constancia que he leído cuidadosamente la información contenida en este formulario y que todas las respuestas corresponden a la realidad.

FIRMA:

FECHA: / /2021

Deberá adjuntar el **FORMATO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS**, firmado en original o digitalmente por el Director de la Escuela Profesional o el responsable de gestionar la convalidación de las asignaturas al momento de su reincorporación a la URP, con el sello respectivo en original o en digital.

El expediente contiene los siguientes documentos en formato digital:

1. Solicitud de evaluación del expediente.
2. Carta de presentación, firmada digitalmente por el Decano de la Facultad en la cual está matriculado el estudiante.
3. Carta de exposición de motivos.
4. Foto tamaño carné (3 x 4 cm) en archivo .jpg.
5. Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) en archivo .jpg.
6. Hoja de Vida.
7. Registro histórico de notas del estudiante, descargado de intranet.
8. Certificado de Cuentas Corrientes de no adeudo pecuniario a la Universidad Ricardo Palma y registro de pagos.
9. Certificado de no adeudar libros a las bibliotecas de la Universidad Ricardo Palma.
10. Plan de Estudios correspondiente, donde figura la relación de los cursos, pre-requisitos, horas de teoría y práctica, y número de créditos.

<b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE RELACIONES UNIVERSITARIAS</b> (no llenar)			
<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>APROBADO</b>		<b>DESAPROBADO</b>
Coordinadora de Movilidad Estudiantil	Directora de Relaciones Universitaria		
Fecha:			



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

**RECTORADO**  
**Relaciones Universitarias**

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL ENTRANTE DE PREGRADO**  
**“Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber”**

**RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS CURSADAS EN**  
**LA UNIVERSIDAD DE DESTINO EN LA MODALIDAD VIRTUAL**

Apellidos y nombres:	
Facultad / Escuela Profesional en la URP:	
Universidad de destino:	
Facultad/Escuela de destino:	
Período del Intercambio Virtual en la Universidad de destino:	<b>Semestre 2021-II</b>

**RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS Y/O CRÉDITOS**

ASIGNATURAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (Mínimo 1 y máximo 3 de las asignaturas que le correspondería cursar en el semestre 2021-II en la URP)			ASIGNATURAS POR LAS QUE SERÁN CONVALIDADAS EN LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA		
CÓDIGO	ASIGNATURA	N° CRED.	CÓDIGO	ASIGNATURA	N° CRED.
<b>TOTAL:</b>			<b>TOTAL:</b>		
<b>Observaciones:</b>					

Firma del estudiante	
Nombre, firma y sello del Decano de la Facultad o del Director de la Escuela Profesional en la URP	
Fecha	

Nombre y firma de la Directora de Relaciones Universitarias de la URP	
Nombre y firma de la Coordinadora de Movilidad Estudiantil de Grado de la URP	
Fecha	

## CARTA DE COMPROMISO

### CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PARA LOS ALUMNOS REGULARES DE PREGRADO QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO NACIONAL EN LA MODALIDAD DE INTERCAMBIO VIRTUAL EN EL SEMESTRE 2021-II

#### “VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: LA RUTA DEL SABER”

Yo, ..... identificado(a) con DNI N° ....., estudiante del.....(ciclo) en la Escuela Profesional de ..... en la Facultad de ..... de la Universidad Ricardo Palma, con código de estudiante N° ....., domiciliado(a) en (*calle, avenida u otro*).....N°..... interior ..... distrito de ....., Lima (código postal)..... con teléfono fijo N°..... y teléfono celular N° .....,

**DECLARO** que, he presentado mi solicitud de postulación a la Primera Convocatoria 2021 para el Programa “Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber”, y habiendo sido seleccionado(a) para postular a una vacante de cobertura parcial como participante del Programa de Intercambio Estudiantil en la MODALIDAD de INTERCAMBIO VIRTUAL en la Facultad de ..... en la Universidad ..... ubicada en la ciudad de ....., situada en el departamento ..... en el semestre 2021-II manifiesto mi conformidad con las condiciones y procedimientos, exigidos por la Universidad Ricardo Palma y que figuran a continuación.

Por lo expuesto, **ME COMPROMETO** ante la Universidad Ricardo Palma y sus autoridades a cumplir expresamente lo siguiente:

1. Trámites que debo realizar de forma personal:
  - 1.1. Conocer y cumplir las fechas y plazos exigidos por la universidad de destino, respecto al inicio de clases y actividades académicas.
  - 1.2. Asumir personalmente los costos y pagos, si así lo requiriera algún trámite.
2. Puesto que mi participación en el **intercambio virtual** tiene como requisito obligatorio que al haber sido favorecido con una de las vacantes en la Universidad ..... debo inscribirme en la Universidad Ricardo Palma en el número de asignaturas que complementa a las asignaturas seleccionadas en la universidad de destino, de acuerdo al semestre del intercambio (2021-II) y al Plan de Estudios vigente en la Escuela Profesional del cual soy alumno regular, y me comprometo a pagar la matrícula y el número de las armadas que correspondan al número de créditos en los que estaré inscrito en la Universidad Ricardo Palma en el semestre 2021-II. La exoneración del pago de las asignaturas a ser cursadas en la universidad de destino está sustentada en el convenio suscrito entre ambas casas de estudio.
3. Me obligo a respetar el reglamento para estudiantes de la Universidad Ricardo Palma, reconociendo que su incumplimiento acarrea responsabilidad.
4. Cumplir con el reglamento para estudiantes de la Universidad (*de destino*)....., reconociendo que su incumplimiento acarrea responsabilidad.
5. Aceptar que en el 2021-II el intercambio será bajo la modalidad virtual, para lo cual debo inscribirme en una, dos o tres asignaturas como máximo en la universidad de destino y el resto de las asignaturas que me corresponde estudiar, deberé cursarlas en la Universidad Ricardo Palma.

6. Asumir la responsabilidad de cualquier cruce o superposición de horarios en las clases virtuales que se dictan en la Escuela Profesional de la cual soy alumno regular en la Universidad Ricardo Palma y en la Escuela Profesional de ..... Facultad de ..... Universidad de ..... que será la universidad de destino.
7. El período de mi participación será únicamente durante el semestre 2021-II, plazo que es autorizado y aprobado mediante el correspondiente Acuerdo de Consejo Universitario de la Universidad Ricardo Palma.
8. Para la convalidación de asignaturas en la Facultad y Escuela Profesional de la Universidad Ricardo Palma, debo cursar en la modalidad virtual y aprobar en la universidad de destino una asignatura como mínimo, la cual, dentro del sistema de créditos de la Universidad Ricardo Palma, deberá corresponder a un mínimo de 3 créditos por semestre de estudios. El número máximo de asignaturas a cursar en la universidad de destino serán tres y el número máximo de créditos será 12.
9. Los cursos que fueron seleccionados y en los que me he matriculado, deberán contar con la aprobación previa del Director de la Escuela Profesional de la Facultad en la cual soy alumno(a) regular. Para ello deberé presentar al señalado Director las sumillas de las asignaturas que tengo interés en cursar. Sin dicha aprobación, firmada digitalmente en el Formato de Reconocimiento de Asignaturas, no podré participar en el intercambio virtual.
10. Al concluir mi participación en el intercambio virtual en la universidad de destino en el semestre 2021-II debo comunicar (de modo personal y si esto no estuviera autorizado, a través del correo electrónico) a la Coordinadora de Movilidad en la Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma, para que el Decano de la Facultad a la que pertenezco sea a su vez informado que me encuentro apto para iniciar el trámite de convalidación de las asignaturas cursadas en la Universidad ..... y continuar mis estudios en el semestre 2022-I.
11. Para iniciar el trámite de convalidación de la o las asignaturas cursadas y aprobadas en la universidad de destino, es mi obligación presentar ante la Dirección de la Escuela Profesional de mi Facultad en la Universidad Ricardo Palma las sumillas y los sílabos de dichas asignaturas, en formato digital, descargados de la página web de la universidad de destino.

De no cumplir este compromiso, acepto bajo mi entera responsabilidad cualquiera de las sanciones a las que pudiera estar sujeto.

Lima,..... de ..... de 2021

Apellidos y nombres completos: .....

Código de estudiante URP N°: .....

DNI N° .....

Firma: ..... y huella digital:



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

RECTORADO  
Relaciones Universitarias

**PRIMERA CONVOCATORIA 2021  
AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO EN  
LA MODALIDAD DE INTERCAMBIO VIRTUAL  
VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: LA RUTA DEL SABER**

**Proceso administrativo de otorgamiento de vacantes:**

- a. La Directora de Relaciones Universitarias y las Coordinadoras de Movilidad Estudiantil evaluarán los expedientes virtuales presentados dentro de los plazos correspondientes.
- b. Los criterios a evaluar serán los siguientes:
  - Sustentación de los motivos por los que el estudiante está interesado en participar del intercambio virtual en otra universidad dentro del territorio nacional.
  - Registro histórico de notas, que consigna el desempeño académico del postulante y que debe tener un promedio histórico superior al 65% de la escala de calificaciones. (Equivalente a la **nota 13**, en el sistema de calificación de la universidad peruana que es de 0 a 20).
  - Asistencia a congresos, simposios, conferencias y charlas académicas acreditadas para el expediente individual del estudiante, debidamente documentadas.
- c. La Oficina de Relaciones Universitarias procederá a consolidar el Cuadro Final de los estudiantes seleccionados, consignando el nombre por orden de mérito hasta cubrir las vacantes disponibles en las universidades de destino. Esta relación será entregada a Rectorado para su evaluación final y de ser aceptada, será presentada al Consejo Universitario para su aprobación final.
- d. Los expedientes de los estudiantes que no fueron seleccionados, quedarán archivados en esta oficina, informándose al estudiante las razones por las que no fue considerado como candidato al intercambio virtual en el semestre 2021-II.



**PRIMERA CONVOCATORIA 2021**  
**AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO**  
*Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber*

**1. Proceso de postulación al intercambio virtual en la universidad de destino de los estudiantes seleccionados.**

- a. La postulación de los estudiantes será realizada por las Coordinadoras de Movilidad Estudiantil de la Oficina de Relaciones Universitarias. Serán las únicas responsables del envío de la documentación a las universidades de destino.
- b. La documentación será enviada por las Coordinadoras en la tercera o cuarta semana de julio de 2021, dependiendo del cronograma de cada universidad.
- c. Cuando el estudiante haya sido aceptado en la universidad a la que ha postulado, esta emitirá una **CARTA OFICIAL DE ACEPTACIÓN**.

El estudiante que resulte seleccionado para participar en el Programa de Intercambio Estudiantil Nacional, deberá registrarse en la universidad de destino como mínimo en una (1) asignatura y en un máximo de tres (3) asignaturas. Dentro del sistema de créditos de la Universidad Ricardo Palma cada asignatura deberá corresponder a un mínimo de 3 créditos.

En la Universidad Ricardo Palma, el estudiante deberá matricularse en las demás asignaturas que le correspondan cursar según el Plan de Estudios vigente en la Escuela Profesional de la cual es alumno regular.

- d. Una vez que el estudiante se encuentre matriculado en la universidad de destino, deberá enviar a la Coordinadora de Movilidad Estudiantil de la Universidad Ricardo Palma, el consolidado de las asignaturas en las que se ha matriculado definitivamente, con el número de créditos correspondiente

**2. Costos que deberá asumir el estudiante participante en el Programa:**

El programa no contempla el sistema de becas. Las vacantes son **DE COBERTURA PARCIAL**, es decir que cubrirán únicamente los costos académicos de las asignaturas a estudiar en la universidad de destino (matrículas y pensiones de estudio) de los estudiantes beneficiados. Por lo tanto, el estudiante deberá hacerse cargo de los eventuales gastos personales, tales como fotocopias, materiales de trabajo y otros egresos generados por las exigencias específicas de las asignaturas, de acuerdo con las actividades de la carrera que va a estudiar en la universidad de destino.

**3. Fin del intercambio virtual en la universidad de destino.**

- a. Una vez finalizada su participación en el Programa de Intercambio Estudiantil Nacional en la universidad de destino, el estudiante deberá comunicarse obligatoriamente (de modo personal y si esto no estuviera autorizado, a través del correo electrónico) a la Oficina de Relaciones Universitarias para iniciar su trámite de convalidación de asignaturas en la Universidad Ricardo Palma.
- b. Para la convalidación de asignaturas, deberá entregar a la Oficina de Relaciones Universitarias los siguientes documentos:
  - **Constancia de calificaciones** de las asignaturas aprobadas en la Facultad de destino. Deberá consignarse la carga horaria (horas de teoría, práctica, laboratorio, y talleres), número de créditos y los calificativos correspondientes. Esta constancia deberá ser entregada por la Oficina de Registro de Notas o su equivalente en la



universidad de destino y enviada vía correo electrónico a la Coordinadora de Movilidad Estudiantil en la Oficina de Relaciones Universitarias.

La Escuela Profesional de cada Facultad en la Universidad Ricardo Palma, determinará si las asignaturas cursadas en la universidad de destino pueden o no ser convalidadas. Este trámite es de entera responsabilidad del estudiante, y debe ser coordinado con la Facultad y Escuela Profesional correspondiente. La Oficina de Relaciones Universitarias no tiene participación sobre este procedimiento, porque es potestad de cada Facultad y Escuela Profesional. Para ello el estudiante deberá entregar el Plan de Estudios, sumillas y sílabos de las asignaturas cursadas en la universidad de destino.

- **El Informe de Participación.** Este formato deberá ser descargado de la página web:

<https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/> >Requisitos y documentación

- **El testimonio de su experiencia en la universidad de destino**, el mismo que eventualmente será publicado en la página web de la Universidad Ricardo Palma, en la sección Relaciones Universitarias.

Este puede ser escrito y acompañado de capturas de pantalla sobre algunas de las clases a las que asistió, imágenes en línea de la universidad de destino u otras que considere pertinentes. El texto deberá tener una extensión situada entre las 1,000 y 2,000 palabras.

Alternativamente, el testimonio puede ser presentado como un vídeo con una duración no superior a los 5 minutos y en formato Mp4, el mismo que de acuerdo a su calidad y contenido podrá ser publicado en la sección **Visualidad** de la web institucional en <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-educativa/>

- c. La convalidación de las asignaturas cursadas en la universidad de destino y convalidadas en la Escuela Profesional de cada Facultad de la URP, deberá contar con el Acuerdo de Consejo de Facultad respectivo, antes de ser enviada a la Oficina Central de Registros y Matrícula y es de entera responsabilidad del estudiante.



**INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
PARTICIPANTE EN EL INTERCAMBIO VIRTUAL EN EL SEMESTRE 2021-II COMO  
PARTE DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO NACIONAL DE PREGRADO  
“VIAJA Y ESTUDIA POR EL QHAPAQ ÑAN: LA RUTA DEL SABER”**

La finalidad es la de recabar su experiencia y testimonio a partir de la participación en el intercambio virtual en una universidad situada dentro del territorio nacional. Este proporcionará una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes de intercambio y contribuirá al continuo perfeccionamiento del Programa de Intercambio Estudiantil. Agradecemos su colaboración al contestar el presente cuestionario. Se ruega escribir con claridad y/o señalar con una **X** la respuesta adecuada, en caso que se solicite esta modalidad de respuesta.

Por favor, entregue este cuestionario vía correo electrónico a su Coordinadora de Movilidad Estudiantil.

**CUESTIONARIO 01**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL(LA) ESTUDIANTE**

APELLIDOS:		NOMBRES:	
N° DNI:		CÓDIGO URP:	
FACULTAD URP:			
ESCUELA PROFESIONAL:			
Correo electrónico:			

**2. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO**

UNIVERSIDAD DE DESTINO:			
CIUDAD:		DEPARTAMENTO:	
FACULTAD:			
ESCUELA:			
CICLO AL QUE PERTENECEN LAS ASIGNATURAS CURSADAS EN EL INTERCAMBIO VIRTUAL (Marque con una X)	5°-7°		8°- 10
N° de cursos llevados		N° de créditos	

**3. MOTIVACIÓN**

INDIQUE LOS FACTORES QUE LO (A) MOTIVARON PARA ASISTIR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO PARTICIPANDO EN UN INTERCAMBIO VIRTUAL (Marque con una X)			
Académicos		Planificación de la carrera	
Culturales		Mejorar las perspectivas de empleo	
Otros: (Especifique)			



**4. PARTICIPACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO**

<b>RECIBIÓ EL APOYO ADECUADO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, ANTES Y DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS</b> (Escala 1-5: 1=deficiente; 5=excelente)									
1		2		3		4		5	
<b>DURANTE SU PARTICIPACIÓN VIRTUAL, SE LE OFRECIÓ:</b> (Marque con una X)									
<b>Un acto de bienvenida</b>					<b>Un programa de orientación</b>				
<b>Material informativo</b>					<b>Asesoría</b>				
<b>Otros:</b> (Especifique)									
<b>¿CÓMO CONSIDERA SU GRADO DE INTEGRACIÓN CON LOS ESTUDIANTES LOCALES EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?</b> (Escala 1-5: 1=deficiente; 5=excelente)									
1		2		3		4		5	
<b>CONSIDERA QUE EL PERÍODO DE ESTUDIOS HA SIDO:</b> (Marque con una X)							<b>Demasiado corto</b>		
							<b>Demasiado largo</b>		
							<b>Adecuado</b>		

**5. CALIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO**

<b>¿CÓMO EVALÚA LA CALIDAD DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL?</b> (Escala 1-5: 1=deficiente; 5=excelente)									
1		2		3		4		5	
<b>¿CÓMO EVALÚA LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE?</b>									
1		2		3		4		5	
<b>¿CÓMO EVALÚA LA CALIDAD DE LOS CURSOS QUE SIGUIÓ Y EL MATERIAL DE ESTUDIO PROPORCIONADO?</b>									
1		2		3		4		5	
<b>¿CÓMO EVALÚA LA CALIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO?</b>									
1		2		3		4		5	

**6. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO**

<b>PLATAFORMA EMPLEADA EN LAS CLASES VIRTUALES:</b> ..... (Escala 1-5: 1=deficiente; 5=excelente)									
1		2		3		4		5	
<b>ACCESO EN LÍNEA A BIBLIOTECAS, LABORATORIOS Y TALLERES</b>									
1		2		3		4		5	
<b>ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LÍNEA</b>									
1		2		3		4		5	
<b>OTROS:</b> (Especifique)									
1		2		3		4		5	



## 7. EVALUACIÓN DEL PERIODO DE ESTUDIOS

<b>VALORACIÓN DEL APOORTE ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO</b>									
(Escala 1-5: 1=deficiente; 5=excelente)									
1		2		3		4		5	
<b>VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAL DE SU PARTICIPACIÓN</b>									
1		2		3		4		5	
<b>¿QUÉ ASPECTOS DE SU PARTICIPACIÓN LE PARECIERON MÁS POSITIVOS?</b>									
Académicos				Planificación de la carrera profesional					
Experiencia en otra universidad peruana				Mejorar las perspectivas de empleo					
Comprender mejor la realidad del país				Vinculación con otros estudiantes y docentes con perspectivas a futuro					
Otro: (Especifique)									
¿TUVO ALGÚN PROBLEMA DURANTE SU PARTICIPACIÓN?						SI		NO	
En caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor especifique:									
<b>EVALUACIÓN GLOBAL DE SU PARTICIPACIÓN</b> (Escala 1-5: 1= deficiente, 5=excelente)									
1		2		3		4		5	

## 8. REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

¿Realizó algún cambio de asignaturas al momento de la inscripción en la universidad de destino?				SI		NO	
Indique la razón:							
¿Después de su participación en el intercambio virtual, cuántas materias cursadas en la universidad de destino, serán convalidadas en su Facultad o Escuela Académico Profesional?						1	
						2	
						3	
En el caso de que todas NO fueran convalidadas, señale los motivos:							
1.				2.			



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

**RECTORADO**  
**Relaciones Universitarias**

**9. RECOMENDACIONES A OTROS ESTUDIANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL NACIONAL DE PREGRADO EN EL INTERCAMBIO VIRTUAL.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**10. ADJUNTAR UN TESTIMONIO DE SU PARTICIPACIÓN**, un texto escrito con imágenes en .jpg o un vídeo con una duración no superior a los 5 minutos en formato Mp4. Deberá contener sus apreciaciones personales acerca de la experiencia de estudiar en una Universidad y Facultad distintas a la propia y comentar en torno a sus vivencias (positivas y negativas) tanto a nivel educativo, como cultural.

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

**CÓDIGO URP:**

**FIRMA DEL ESTUDIANTE:**

**FECHA:**